



MATRÍCULA DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO ACCESO A LOS MÁSTERES UNIVERSITARIOS – CURSO 2019-2020/2n Cuatrimestre

Información general para la matrícula

Los estudiantes admitidos en un máster universitario que hayan realizado sus **estudios previos en una escuela de la UPC**, podrán matricularse por la **e-secretaria** el día **13 de febrero** en el orden de matrícula asignado.

Los estudiantes admitidos en un máster universitario que **NO hayan realizado estudios previos en una escuela de la UPC**, han de matricularse **presencialmente** el día **13 de septiembre**.

Hay que tener en cuenta que, para poder hacerlo, **se debe estar titulado** (en el momento de realizar la matrícula) y **haber pagado los 300€** de avance de matrícula en el momento de aceptar la plaza.

Se han previsto dos **días extraordinarios** de matrícula, los días 20 y 27 de febrero, para los estudiantes que el día 13 de febrero no hayan podido acreditar el título de grado, o les falte alguna documentación de la requerida para acceder al Máster. Más allá de esta fecha no se podrá matricular a ningún estudiante.

Sesión de acogida:

11 de febrero:

9.30h Sesión de Acogida en la Aula Capella (Planta baja). La sesión está dirigida a todos los estudiantes admitidos en el máster.

10.15-11.15 Recogida de documentación necesaria para formalizar la matrícula. Punto de información situado en el Vestíbulo de la ETSEIB (sólo es necesario para estudiantes que **NO hayan** cursado estudios previos en la ETSEIB).

Documentación a presentar

La documentación a aportar dependerá del lugar donde se haya obtenido el título, o donde se hayan cursado los estudios previos que dan acceso al máster universitario:

Titulación obtenida en centros propios de la UPC, exceptuando los alumnos que hayan cursado estudios en la ETSEIB.

- DNI, NIE o pasaporte (original y fotocopia).
- Currículum Vitae
- Certificado de inglés o acreditación de la acreditación de esta lengua por el estudiante (original y fotocopia)

Titulación obtenida en centros adscritos de la UPC o cualquier otra universidad española:

- DNI, NIE o pasaporte (original y fotocopia).
- Curriculum vitae
- Título que da acceso al máster o bien el comprobante de haber pagado los derechos de expedición (original y fotocopia, o fotocopia compulsada).
- Certificado académico oficial donde consten las asignaturas cursadas con las calificaciones y el número de créditos/horas de cada una. (original y copia, o copia compulsada). Este certificado también debe reflejar la mediana global obtenida por el estudiante.
- Certificado de inglés nivel B2 o equivalente (original y fotocopia, o copia compulsada)

Podéis consultar en el siguiente enlace los certificados válidos para acreditar el nivel.

<https://www.upc.edu/slt/ca/certifica/taulaB2#taula>

En el caso de estudiantes graduados en universidades españolas que en su expediente académico conste específicamente el reconocimiento de inglés de nivel B2.2, como mínimo, no será necesario que entreguen ningún certificado adicional que así lo demuestre.

Titulación obtenida en universidades o instituciones extranjeras de educación superior:

- DNI, NIE o pasaporte (original y fotocopia).
- Curriculum vitae
- Título oficial que da acceso al máster con la credencial de homologación (original y fotocopia o fotocopia compulsada). Si el título **NO está homologado**, se necesita el original y fotocopia (o fotocopia compulsada) del documento emitido por la universidad o institución donde se haya obtenido el título, o por la autoridad del país competente en la materia. Este documento debe acreditar que el título obtenido tiene una duración de, por lo menos, 3 años y que permite acceder a estudios de posgrado (máster en ese país). Si eso no es posible, se debe indicar a qué nivel superior de estudios da acceso este título.
- Certificado académico oficial donde consten las asignaturas cursadas, con las calificaciones y el número de créditos/horas de cada una. (original y fotocopia o fotocopia compulsada). Este certificado también debe contener la nota media global obtenida por el estudiante, e información sobre el sistema de calificaciones aplicado.
- Declaración oficial de notas medias de estudios universitarios cursados en el extranjero emitido por el Ministerio de Educación:

<http://www.mecd.gob.es/mecd/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/general/educacion/203615/ficha.html>

- Certificado de inglés nivel B2 o equivalente (original y fotocopia o fotocopia compulsada)
- Certificado de castellano nivel B2 o B1 (dependiendo del Máster) para estudiantes procedentes de un país de habla no hispana (original y fotocopia).

Podéis consultar en el siguiente enlace los certificados válidos para acreditar el nivel:

<https://www.upc.edu/slt/ca/certifica/taulaB2#taula>

IMPORTANTE: Todos los documentos expedidos en países de fuera de la Unión Europea, deben estar legalizados por vía diplomática o con la correspondiente **apostilla**, y acompañado de la traducción oficial en castellano, inglés o catalán.

Más información: <https://www.upc.edu/sga/es/expedientes/LegDoc/LegalTraduccDocExtranj>

Matrícula:

13 de febrero 2020

A partir de las **9.30h**, en el orden de matrícula establecido (se indicará unos días antes)

- **Estudiantes con estudios previos cursados en un centro docente de la UPC:** la matrícula se realizará a través del e-secretaria.
- **Estudiantes con estudios previos en un centro docente NO UPC:** se realizará la matrícula de forma presencial en el aula 1.3 de la planta 1 del edificio H.

IMPORTANTE: Hay que tener en cuenta que para poder matricularse **hay que estar titulado**, disponer de la **certificación de inglés requerida para acceder a los másteres** universitarios y **haber pagado los 300€** de avance de matrícula, en el momento de aceptar la plaza.

Matrícula extraordinaria:

20 y 27 de febrero 2020

Para aquellos estudiantes que en fecha 13 de febrero no hayan podido matricularse por no disponer de la documentación requerida o no hayan finalizado sus estudios de grado.

- **Con estudios previos en un centro docente de la UPC:** A través del e-secretaria
- **Con estudios previos en un centro docente NO UPC:** Presencial en la oficina de Relaciones Internacionales y Admisiones (Planta Baja).

IMPORTANTE: Hay que tener en cuenta que para poder matricularse **hay que estar titulado**, disponer de la **certificación de inglés requerida para acceder a los másteres** universitarios, y **haber pagado los 300€** de avance de matrícula en el momento de aceptar la plaza.

Información a consultar antes de iniciar la matrícula

Fecha de inicio de curso: 17 de febrero de 2020

Calendario Académico: El calendario académico para el curso 2019/2020 está disponible en:

https://etseib.upc.edu/ca/estudis/calendaris/documents_calendari/calendaris-academics/masters_calendari.pdf

Horarios: Los horarios de las asignaturas están disponibles en:

<https://guiadocent.etseib.upc.edu/guiadocent/profile/default/index.php?show=masters&lang=es&head>

Estudiantes que han de cursar “Complementos de formación”

Los estudiantes admitidos en los Másteres que deban cursar complementos de formación, de acuerdo con la resolución de admisión definitiva, **deben superar los complementos de formación durante el primer curso académico del Máster**. Por lo tanto, tendrán que matricular y cursar estos complementos de formación dentro de este período. En caso de no superarlos durante los dos primeros cuatrimestres, los estudiantes serán desvinculados de los estudios de máster.

Sólo en el caso de que la carga en ECTS de los complementos de formación sea menor a 20 ECTS, el estudiante podrá solicitar al subdirector responsable de máster, la autorización para ampliar la matrícula con asignaturas del máster hasta un total de 30 ECTS, presentando una solicitud a través de la e-Secretaria – Instancias – Solicitudes → Otras – (Ambito) - Otras

<https://etseib.upc.edu/ca/lescola/estructura-i-organitzacio/documents%20normatives/master/cf.pdf>

Precios públicos

La Generalitat de Catalunya fija los precios de los servicios académicos en las universidades públicas catalanas a través del Decreto de precios.

Para más información, se puede consultar el precio de todos los másteres de la UPC: <https://www.upc.edu/es/masteres/precios-y-becas/precios>

Los estudiantes que cursen el Máster en Ingeniería Industrial, el cual habilita para el ejercicio de profesiones reguladas, podrán solicitar la **beca Equitat**. Los descuentos van del 5% en el tramo 5, hasta el 25% en el tramo 1.

<https://www.upc.edu/sga/es/becas-ayudas-al-estudio-y-prestamos/BecasAgaur>

Recargo para estudiantes extranjeros no residentes

Este recargo se aplicará a los **estudiantes extranjeros no residentes, que no sean nacionales de estados miembros de la Unión Europea**, que accedan a la universidad para cursar un máster universitario.

Se aplica un coeficiente de un 1,5 al precio ordinario del máster.

Este recargo no se aplica en los siguientes casos justificados documentalmente:

1. Estudiantes con nacionalidad de algún país miembro de la Unión Europea. Es necesario adjuntar original y fotocopia del pasaporte vigente.

2. Estudiantes extranjeros de otros países, que puedan demostrar una residencia permanente en España **superior a los 5 años**, mediante la presentación del correspondiente certificado emitido por la Delegación del Gobierno.

Documentación para justificar deducciones del importe de la matrícula

Pueden consultar la documentación justificativa para deducciones del importe de matrícula en el apartado web:

<https://etseib.upc.edu/ca/estudis/matricula/documentacio-matricula-i-descomptes>

Becas y ayudas

Los estudiantes de másteres universitarios pueden acceder a las becas del MECD que, en función de su renta y rendimiento académico, pueden cubrir, por lo menos, los créditos matriculados por primera vez. Adicionalmente, y en función de la renta, se pueden obtener más ayudas (residencia o beca de salario).

<https://www.upc.edu/sga/es/becas-ayudas-al-estudio-y-prestamos>

Los estudiantes de la UPC pueden solicitar otras becas otorgadas por la universidad a lo largo de sus estudios.

<https://etseib.upc.edu/ca/estudis/beques-i-ajuts>

Matrículas de honor

Los estudiantes de nuevo acceso a los masters universitarios con matrículas de honor en **el último curso del grado cursado en la UPC** pueden pedir una bonificación por un importe equivalente al número de créditos matriculados por primera vez.

Para aplicar esta reducción los estudiantes deben comunicar, previamente a la matrícula, esta condición en el SIAE o **mediante una solicitud a través del e-secretaria**.

Esta bonificación, en el caso de estudios de máster, sólo es aplicable en las matrículas de honor obtenidas en la misma universidad.

IMPORTANTE (solamente para alumnos de la ETSEIB)

Para acabar de formalizar tu admisión, recuerda revisar tu expediente académico de grado y comprobar lo siguiente:

1. Si has realizado una **movilidad de estudios**, que tus notas hayan llegado al ORIA, que se te hayan efectuado los reconocimientos pertinentes y que consten en tu expediente académico.



2. Si has **realizado prácticas**, revisar que conste su reconocimiento en tu expediente académico.
3. Que hayas **acreditado tu nivel de inglés** y/o que éste conste en tu expediente académico como tercera lengua.
4. Y finalmente, que en tu expediente académico constes como **“TITULAT”** y que esté **incluida tu nota media**. Si esta información no consta, será necesario que te dirijas al SIAE para poder realizar las gestiones pertinentes y cerrar tu expediente.

De no cumplir con todos estos requisitos, no podrás matricularte al máster.